

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊙ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊙

Director y propietario: D. Germán Docasar.

Precios de suscripción

Al trimestre. 1,75 ptas.
Número suelto. 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Toda la Correspondencia se enviará
al Director de LA ASOCIACION

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1.

Año II



Teruel 28 de Agosto de 1914



Núm. 86

SUMARIO

Sin asunto, por F. Sarrabio.—Oposiciones restringidas á plazas de 2.000 y más pesetas.—Propuestas y sus incidencias. Concursos para interinos.—Noticias.—Anuncios.

SIN ASUNTO

Algunas veces nos ha sucedido esto.

Ponernos á escribir y no encontrar sobre qué.

Sobre todo durante las vacaciones veraniegas, se repite todos los años igual fenómeno

En este, el ronco sonar de las armas de las naciones europeas que amenazan destrozarse, igual que en los tiempos de Atila, no deja lugar á los asuntos de paz.

¡Triste destino el de la humanidad, destruir en un mes la obra de noventa ó más años!

Pero no nos metamos en esas cosas de la guerra que odiamos cordialmente

Entretengámonos con lo nuestro.

Todo se va á pedir que se nos dé esto ó lo otro, que se va á dar la batalla por los de 1.100,

que para el año próximo tendremos aumento de sueldo, que desaparecerán las categorías intermedias...

¡Bellas y risiñas ilusiones!

¡Qué triste será el despertar del año 1915!

Si cuando estamos en paz, no hayen Hacienda dinero para enseñanza, si lo que se nos concede es á regañadientes, ¿cómo esperar que ahora se consiga eso?

En siete millones calculan todos los citados aumentos de los infimos y los intermedios

Y veremos como no se conceden.

Ahora mientras seamos neutrales, y ojalá lo seamos mientras dure la guerra europea, el dinero será necesario para el Ministerio de Fomento, que dicen va á emprender muchas obras por administración, para dar de comer á tantos millares de repatriados, que han regresado de los puntos donde ha estallado la guerra, ó á donde han llegado sus salpicaduras.

¿Y cómo esperar que llegue algo al de Instrucción?

En verdad que somos pesimistas, nosotros que tuvimos á gala siempre ser optimistas.

Mucho nos alegraríamos de no ser profetas; mucho celebraríamos equivocarnos en nuestros tristes augurios.

Y es que vamos ya siendo viejos, y conocemos por experiencia que nunca llega el maná para nosotros.

Una vez es la guerra de Africa, otra la escuadra que nunca se hace, ahora la guerra europea...

Esa excusa darán también con seguridad las Diputaciones que tantos años de sobre sueldo nos deben

Se acercan ya á 1 000 pesetas las que nosotros acreditamos.

¿Cuándo cobraremos algún pico de esos?

No será quizá en este año, por la guerra

Y en otro por la paz.

Y los ascensos para los que llevamos 18 años de servicios en la categoría ¿cuándo llegarán?

Han llegado á 1.100, y ya quieren pasar á 1 500 algunos jóvenes con dos ó tres años de servicios, y nos alegraremos lo consigán.

Pero, ¿no somos antes los que ya sentimos sobre nosotros la nieve de los años, y que tras muchas oposiciones no hemos pasado todavía de las 1.375?

Si no es así, venga Dios y véalo, como dicen vulgarmente.

Y he aquí que, «sin asunto», hemos llegado á terminar este trabajo con el de siempre, con nuestra manía de que debemos ascender los de las categorías intermedias, al compás de las otras siquiera...

F. Sarrablo.

Oposiciones restringidas á plazas de 2.000 y más pesetas

Con fecha 20 de agosto actual se ha firmado la siguiente Real orden:

«Publicadas por esa Dirección general las plazas vacantes segregadas de la corrida de escalas última, que corresponde proveer mediante oposición restringida; recibidos más tarde los partes oficiales de las Secciones administrativas con el resto de vacantes que alcanzan hasta 24 de mayo próximo pasado; restadas de este último grupo de vacantes el 50 por 100 para la antigüedad, y otorgadas al reingreso una plaza de 2.500 en maestro y otra de 2 000 en maestra, procede, de acuerdo con el Real decreto de 18 de octubre de 1913 y de la Real orden complementaria de 20 del propio mes y año, que se lleven á cabo las oposiciones restringidas á sueldos de 2 000 y más pesetas. En su vista, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Convocar á oposición restringida las siguientes plazas: *De maestros*. Una de 2.500 pesetas y siete de 2 000. — *De maestras*; Una de 3 000 pesetas, cuatro de 2 500 y cuatro de 2.000

2.º Que pueden tomar parte en la oposición á la vacante de sueldo de 3 000 pesetas los maestros que figuren en el Escalafón en las categorías de 2.500 y de 2.000 pesetas; en la oposición á las respectivas vacantes de 2.500 los maestros y maestras que figuren en las de 2.000 y 1.650 pesetas, y en la oposición á las respectivas vacantes de 2.000 pesetas, todos los maestros y maestras que figuren ó tengan derecho á figurar en las categorías del Escalafón de 1.650 1.375, 1.100 y 1 000 pesetas de sueldo

3.º Que el plazo para solicitar los maestros á quienes se refiere el número anterior sea de 15 días improrrogables, y que eleven sus solicitudes á la Dirección general

4.º Nombrar á los siguientes señores, con destino á los respectivos Tribunales: *Para el de maestros*. Presidente, señor marquesa de Retortillo. Vocales: D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel, profesor de la Normal de Madrid; D. Valentín Ulecia y D. Ludovino Corbo, maestros de la escuela de esta Corte y don Francisco Merán, sacerdote. *Para el de maestras*: Doña Carmen Rojo, presidenta. Vocales doña Leandra Moreno, profesora de la Normal de Madrid; doña Adela Fernández Blanco y doña María del Amparo Cebrian, maestras de las escuelas públicas de esta Corte, y D. José Marín y Marín, sacerdote

5.º Que en los demás no previsto para estas oposiciones se esté á lo dispuesto en el vigente reglamento de 25 de agosto de 1911.

PROPUESTAS Y SUS INCIDENCIAS

Concursos para interinos

Distrito universitario de Oviedo. — Relación y propuesta de maestras y maestros aspirantes á las escuelas anunciados por concurso de ingreso de interinos en propiedad en la *Gaceta de Madrid* de 5 de julio de 1914, conforme á las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza de 16 de marzo y 5 de junio últimos:

Maestros — Número 58 D. Criatino Pinto Uriarte, para San Andrés del Rabanedo (León). — 119 D. Angel Alvarez González, para Robles, en Matallana (León). — 136. D. Modesto Carretero Barragán, para Prado y Paradilla, en paradaseca (León) — 139. D. Alejo Ballester Martínez, para Alava, en Salas (Oviedo). — 147. D. Enrique del Amo Martínez, para Bayas, en Castrillón (Oviedo). — 155. D. Pedro Pujol Serra, Ambras Miedes, en Cangas de Tineo

(Oviedo). Orden de la Dirección general de 25 de mayo último.—155. D. Rafael Sanz Castro, para Arenas en Piloña (Oviedo) —157. D. Bernardo Guillén Alepuz, para Barro, en Llanes (Oviedo).—158. D. Rogelio Ruiz Sánchez, para Cardo, en Gozón (Oviedo).—188. D. Luis Martínez Álvarez, para Val de San Román, en Val de San Lorenzo (León) —190. D. José Rivelles Vidal para Brañes (Oviedo).—192. D. Eulgenio Ferrajón Borregó para Valle de Mansilla, en Villafamariego (León).—195. D. Angel Prieto Miguélez, para Villalfeide, en Matallaana (León).—198. D. Pedro Herreros Fernández, para Naranco (Oviedo).—321. D. Tomás del blanso Oveja, para Valdavida, en Villaselán (León).—239. D. José Forradellas Riu, para Armiello, en Mieres (Oviedo).—252. D. Cándido Álvarez González, para Manzaneda (Oviedo).—259. D. Mariano Mochales Ramiro, para Arciles, en Riaño (León).—260. D. José Rodríguez Arcas, para Bejega, en Miranda (Oviedo).—262. D. Alejandro Mendoza Arada, para Cablanes, en Turcia (León).—265. D. Domerio Más Lorente, para Perlavía (Oviedo).—268. D. Salvador G. Capdevila Bernat, para Bergame-San Damías, en Cangas de Tineo (Oviedo).—271. D. Victoriano Morán y Morán, para Busnadiego, en Magaz (León) —278. D. Alejandro Álvarez Freijenedo, para Bermiego, en Quirós (Oviedo).—282. D. Nicomedes Castro García, para Antimio de Arriba, en Chozas de Abajo (León). Orden de la Dirección general de 25 de mayo último.—282. D. Victor Pérez Ares, para Castro de Laballos, en Vega de Valcarce (León).—383. D. Manuel Soto Gnría, para Villaseca en Valdefresno (León).—286. D. José Martínez Suárez, para Ques, en Piloña (Oviedo).—296. D. Andrés Pérez Rodríguez, para Berodia, en Cabrales (Oviedo).—207. D. Miguel Viraeda García, para Brañasibil, en salas (Oviedo).—309. D. Antonio Baños Muñoz, para Reliegos, en Santas Martas (León).—310. Don Adolfo Díaz González, para Crémenes (León). 320. D. Cesar Gómez Martín, para Viescas, en Salos (Oviedo).—327. D. Manuel Fierro González, para Villanueva de Pontedo, en Cármenes (León).—328. D. Miguel Sánchez Raboso, para Antoñanes, en Bustillo (León).—330. D. Manuel Álvarez García, para Camplongo, en Rodiezmo (León).—334. D. Eduardo Talamantes Olmo, para Brañueias, en Villagatón (León).—337. D. Ramón García Martín, para Bres, en Taramundi (Oviedo).—342. Don

Juan Bautista Pons Martí, para Pajares, en Lena (Oviedo).—345. D. Blas Cabero Domínguez, para Murias de Pedredo, en Santa Colomba (León) —347. D. Manuel Fernández Puerta, para Buelles, en Valle hajo de Peñamellera (Oviedo). 350. D. Juan Pérez Rosado, para Valle, en Vegacervera (León).—357. D. Santos Rubio Álvarez, para Pandillo, en Cabrales (Oviedo).—359.—D. Jesús Morán Rubio para La Milla de Páramo, en Bustillos (León).—364. D. Quirino Estébanez González, para Bulnes, en Cabrales (Oviedo).—366. D. Antonio Fernández García, para Cogollo, en Regueras (Oviedo), Orden de la Dirección general de 25 de mayo último.—368. D. Aldefonso Rabanillo Martínez, para Larna, en Cangas de Tineo (Oviedo).—371. D. Emiliano Rivera Calzada, para Bonzas, en San Esteban de Valdueza (León).—375. D. Vicente González Luengo, para Tabladillo, en Santa Colomba (León).—380. D. Delmito Fernández López, para Espinareda y Suertes, en Candín (León).—386. Don Baltasar Díaz Suárez, para Cazana, en Miranda (Oviedo).—387. D. Acacio García Vicente, para Quintanilla del Monte, en Benavides (León) —388. D. Venancio Fantao Fernández, para Santianes (Oviedo).—389. D. Manuel Ortega y Aguado, para Villamartiu del Sil, en Páramo del Sil (León). 394. D. Manuel Muñiz García, para Llanuces, en Quirós (Oviedo) —396. Don Maxi Miliano Alonso Valentín, para Castromudarra (León) —408. D. Manuel María González Desván, para Berlanga (León).—411. D. Antonio Manuel Vidal, para Calabres, en Ribadesella (Oviedo) —412. D. Manuel Prieto Lera, para Villar de Golfer (León).—414. D. Vicente Pitarch Fonte, para Tejedo, en Palacios del Sil (León) —416. D. Manuel G. Suárez Concheso, para Carabanzo, en Lena (Oviedo).—419. Don Fausto Anjuán Martín, para Cuérigo, en Aller (Oviedo).—424. D. Ricardo Mesanza Puchol, para Camareña, en Cabrales (Oviedo) —425. D. Daniel Pisabarro Fernández, para Manzadal en Villagatón (León).—426. D. Lorenzo Lozano Petrola, para Azadón, en Cimares del Tejar (León).—431. D. Fiorencio de Castró Gutiérrez, para Balonta, en Candín (León). Corregido el nombre en la Orden de la Dirección general de 4 de junio último.—432. D. Constantino Gómez Abad para Castellanos, en Villamizar (León).—435. D. Andrés Eladio Benito Martín, para Las ampas, en astropol (Oviedo).—434. D. Emilio Cernadas Naveira, para

Cantorredondo. en Mieres (Oviedo) —435 Don Rafael González Martínez, para Noceda de Cabrera, en Castrillo de Cabrera (León) —438. D. Juan Vilanova Canadoll, para Caño Tornín, en Dangas de Onís (Oviedo) Orden de la Dirección general de 25 de Mayo último —441. D. José Gómez y Gómez, para Tejeira, en Paradeseca (León).—442 D. José Santos Bandín, para Valdefrancos, en San Eteban de Valdeza (León).—443. D. José María Pérez Taboada, para Paranga, en Proaza (Oviedo).—444. D. Manuel Mayorga Marrínez, para Villamizar (León).—445. D. Donato Ramos López, para Besande, en Boca de Huérgano (León).—449. D. Francisco Barragués Huebra, para Busmayor, en Barjas (León).—452, D. Antonio Pereira Villanueva, para Valseco, en Palacios del Sil (León).—453. D. Sabinó Sodríguez Noval, para Collada, en Siero (Oviedo).—456 D. Felipe Fernández Pérez, para Villalebrín, en Joara (León). Orden de la Dirección general de 25 de Mayo último.—457. D. Mariano López Gómez, para Carangas, en Ponga (Oviedo) —460. D. Miguel Manzano Jimenez, para Otero de Curueño, en Valdepiélagu (León).—461. D. Demetrio Asensio Pinazo, para Cartavio, en Coaña (Oviedo).—468. D. Manuel María Ferreiros Fernández, para Satave, en Tapia (Oviedo).—473. D. José Cervilla Ramos, para Zalamillas, en Matanzas (León). Orden de la Dirección general de 25 de mayo último.—478. D. Vidal Pastor Gutiérrez, para Casielles, en Ponga (Oviedo).—480. D. José Pestaña Blanco, para Linares, en Proaza (Oviedo).—482. D. Orencio Herrero Fernández, para Calaveras de Apajo, en Calsas (León) —483. D. Jacinto Velázquez Frías, para Narganes, en Valle bajo de Peñamellera (Oviedo).—484. D. Lorenzo Guerra Juárez, para Sabero, en Cistierna (León).—500. D. Leoncio Rogel Chust, para Guerres, en Ribadesella (Oviedo) Orden de la Dirección general de 15 de junio último.

Excluidos.—D. Castor Vispo Villar, anulado al ascenso por orden de la Dirección general de 25 de mayo último.—D. Ataulfo García Fernández, por no figurar en la relación publicada en la *Gaceta de Madrid* de 18 de mayo último, ni en las órdenes complementarias.—D. José Menéndez Ordá y D. Federico Majavacas Alcázar, por haber depositado sus expedientes en Correos fuera del plazo de la convocatoria

Maestras. Número 19, doña Remigia Artamendi Gaztelu, para Labares, en Santo Adria-

no (Oviedo).—58, doña Elisa Pérez de Bustos Gallego, para Muñalén, en Tineo (Oviedo).—68, doña Ana Diez y Suárez, para Fermin, en Cármenes (León). 80, doña Trinidad Colinas Rojo, para Villamorey, en Sobrescobio (Oviedo). Orden de la Dirección general de 18 de julio último.—107, doña Paula Escoda Sancho, para Lucas, en Colunga (Oviedo).—132 doña Catalina Sánchez Javato, para Ooncebadón, en Rabonal del Camino (León).—139, doña Ana Isabel Lorenzo, para Alguerdo San Clemente, en Ibias (Oviedo) —142, doña María L. Aldama, para Ferradillo y Santa Lucía, en San Esteban de Valdeza (León).—155, doña María de la Torre Fonseca, para Brañalonga, en Tineo (Oviedo).—174, doña Carmen Salvador Romero, para Alcuetas, en Villabraz (León).—182, doña Práxedes Martínez Carbonell, para Buensuceso, en Onís (Oviedo).—202, doña Filomena Isaru Vilanova, para Busmargalí, en Navia (Oviedo) —218 doña Constanza Martínez González, para Viloria, en Onzonilla (León) 224, doña Josefa Alfonso Matallán, para Paradelade Mucos, en Priaranza (León).—227, doña Juana Requeña Puche, para Mier, en Valle alto de Peñamellera (Oviedo) —229, doña María C. Aspiazu Paúl, para Caraves Trescares, en Valle alto de Peñamellera (Oviedo).—235, doña María P. Fernández Espina, para Sietes, en Villaviciosa (Oviedo) —238, doña Ramona Tdmprado Pitarch para Santa Coloma, en Allande (Oviedo).—244, doña María Seijas Marcos, para Bustos, en Valderrey (León).—244, doña María C. Méndez Rodríguez, para La Utrera, en Valdesamario (León).—251, doña doña María Gloria del Duque Quirce, para Andarraso, en campo de la Lomba (León).—257, doña María Mercedes Ruiz Vigil, para Zardón, en Cangas de Onís (Oviedo).—263, doña Rosa Serna Mille, para Puerto, en Somiedo (Oviedo).—264, doña Juliana de Alba Ruano, para Corporales, ea Truchas (León). Ordenes de la Dirección general de 25 de mayo y 4 de junio último.—266, doña Feliciano Valencia Almanzón, para Anllarinos, en Páramo del Sil (León).—283, doña Elvira Arlanzón García, para Cazo, en Ponga (Oviedo).—287, doña María C. Cuesro Rodríguez para Santo Adriano (Oviedo).—288, doña Josefa Salvador Calveto, para Cercos Boiro, en Ibiaa (Oviedo) —295, doña Martina Cabañeros López, para Villamarco, en Santas Martas (León) —299, doña Clotilde Regueiro Castro, para Suares, en Bimeees (Oviedo).—

307, doña Vicenta Sabater Escribá, para Arganoso, en Rabanal del Camino (León).—312, doña María Do ores González Cuervo, para Lourido Trasdacorda, en San Tirso de Abres (Oviedo).—32, doña Rosalía Gómez Vega, para San Clemente, en San Esteban de Valdueza (León).—329, doña Guadalupe Casar Ortiz, para Villaverde Caserías, en Amieva (Oviedo).—335, doña Ana Cavero Álvarez, para Cillanueva, en Ardóu (León).—344, doña Restituta Alonso Lecifiana, para La Foz en Caso (Oviedo).—351, doña María Tránsito Vaquero Ramos, para Arnadelo en Oencia (León).—354, doña Antonia Barreiro López, para Valtuille de Arriba, en Villafranca (León). Ordenes de la Dirección general de 25 de mayo y 4 de junio últimos.—354, doña Rufina Rubio Fernández, para Torneros de Jamuz, en Quintana y Congosto (León).—359, doña Aurora Martín de la Monja, para Fresnedo de la Serna, en La Encina (León).—363, doña Consuelo de la Torre García, para Toldanos, en Villaturiel (León).—365, doña Francisea Selma Máiquez, para Santa Bárbara, en Salas (Oviedo).—367, doña Heliadora Bejarano Salas, para Bustillo de Ces en Sahelices del Río (León).—370, doña María Manuela Suárez García, para Los Vios, en Grado (Oviedo).—372, doña Visitación San Román Tornero, para Castrillo del Monte, en Molinaseca (León).—373, doña María E. Nieto Guerrero Díaz, para Cantejeira, en Balboa (León).—375, doña Albina de Herrera Collado para Soguillo, en Lagunadarga (León).—376, doña Marja Basilia Baonza Cabo, para Geras, en Tineo (Oviedo).—377, doña Luzdivina Arrojas Gómez, para Lago en Allende (Oviedo).—383, doña Manuela Vasallo Faúndez, para Corrales, en Barjas (León).—484, doña Lilia Alvarez de Santiago, para San Martín de la Cuesta, en Joara (León).—390, doña Isabel Hidalgo Izquierdo para Lineras, en Santa Eulalia de Oscos (Oviedo).—404, doña Cenaida Cruz García Cuervo, para Robriguero, en Valle Bajo de Peñamellera (Oviedo).—408, doña Federica Alonso Quijada, para Valdescapa, en Villazanzo (León).—410, doña Francisca Borrego Borrego, para Bozagás, en Valle Bajo de Peñamellera (Oviedo).—414, doña Valentina Cerrado Hernández para Fontín, en Rodiezmo (León).—415, doña Eudisia Lazo Vaquero, para Tarra en Caso (Oviedo).—419, doña Petra Modinos Martínez, para Valsemana, en Cuadros (León).—421, doña Gertrudis de la Monja

Monge, para San Sebastián, en Morcín (Oviedo).—425, doña María L. Prendes Fernández, para Sotres, en Cabrales (Oviedo).—426, doña doña Carmen Muriach Pérez, para Sena Peneda, en Ibias (Oviedo).—427, doña Teresa González Vázquez, para Correcillas, en Valdepiélago (León).—437, doña Josefa García Ojeda, para Sobrado (León).—441, doña Paulina Testera Montero para Villaverde Sandaval, en Mansilla Mayor (León).—446, doña Josefa María Fernández Prados, para Cuevas de Viñayo, en Carracedo (León).—451, doña María Andrés Jaberías, para Garaño, en Soto y Amio (León).—455, doña Ladislao Mateos Méndez, para inicio en Campo de la Lomba (León).—465, doña Eduvigis Prieto y Diego, para Galio, en Pedrosa del Rey (León).—466, doña Agustina Ruiz Mariscal, para Lugán, en Vegaquemada (León).—467, doña Emilia Zaragosí Calleja, para Los Montes, en San Esteban de Valdueza (León).—476, doña Restituta Valverde Cadenas, para San Cristóbal de Valdueza, en Barrios de Salas (León).—479, doña Petronila Alonso Epina, para Maraña (León).—482, doña Adela Herrero Serrano para Torre de Rabia, en Cabrilanes (León).—489, doña Antouina Barrientos de Vega, para Villarino, en Truchas (León). Orden de la Dirección general de 4 de junio último.—491, doña María Guadalupe López, para Vega de los Arboles, en Villasabariego (León) Orden de la Dirección general de 12 de junio último.

Excluidas—Doña Antonia Morán Martínez no figura en la relación publicada en la *Gaceta de Madrid* de 19 de mayo último ni en las órdenes complementarias; doña María P. Torrent Jiménez, doña Iluminada Garrido Vidal y doña Teresa Amilburu Avellanosa han depositado sus expedientes en Correos fuera del plazo de la convocatoria.

Advertencias.—1.^a Han quedado desiertas por falta de aspirantes, las siguientes escuelas:

Para maestro—Fíos (Parres), La Focella (Taberga), Fondodevega (Degaña), Fresno-Fondodevilla (Ibias), Gamonedo (Cangas de Onís), Gobezanes (Caso), Herías (Allande), Larón (Cangas de Tineo), Llorión (Valle Alto de Peñamellera), Magadán Llandepereira (Grandas de Salime), La Marea (Piloña), Marillés (Tineo), Miño (Tineo), Montaña-Vegalagar (Cangas de Tineo), Nieres (Tineo), Nogueiron-Pelún (Grandas de Salime), Olicio Parda (Cangas de Onís), Onso Següenco (Cangas de Onís), Orié (Caso), Ouria (Taramundi), Pedrovega

(Quirós), Pendones (Coso), Pesquerín (Piloña), Pigüña (Somiedo), Piñera (Morcín), Driedes (Caso), Rebullar (Degaña), Réstuello (Grado), Río Aller (Aller), Robellada (Onís) Ronda Villar (Boal), Rozadas (Boal), San Cristóbal Monasterio (Cangas de Tineo), San Esteban de Relamiégo (Tineo), San Feliz (Tineo), San Miguel de Eiros (Nav'a), San Miguel de Ució (Ribadesella), Santa Ana de Maza (Piloña), Santianes del Monte (Castrillón), Serandi (Proaza), Soto (Regueras), Soto Intriago (Cangas de Onís) Tablado (Degaña), Taranes (Ponga) Tebonga Jorkeley (Cangas de Tineo), Tejero (Tineo), El Toro (Caso), Urría (Teverga), Veigas Villarín (Somiedo), Verdicio (Gozón), Villalmarco (El Franco), Villanueva (Boal), Villategil (Cangas de Tineo), Villaverde (Allande), y Yervo (Tineo) de la provincia de Oviedo; Cacabelos (auxiliaria), Campo del Agua (Paradaseca), Castrillo de Porma (Vegas del Condado), Castroañe (Villaselán), Castrohinojo (Encinedo), Celada de Ceja (Jorara), Cubillas (Rodiezmo), Cuevas del Sil (Palacios del Sil), Curueña (Riello), Los Espejos (Boca de Huérgano), Caballos de Arriba (Villablino), Fogoso y las Tajadas (Molinaseca), Fontecha (Valdebimbre) Fresnedelo (Peranzanes), Iruela (Truchas), Lumajo (Villablino), Mataluenga (Las Omañas) La Mata de Monteagudo (Renedo), Mora (Barrios de Luna), Omañún (Vegarienzo), Orniña (Oruñón), Parada de Soto (Trabadelo), Pedredo (Santa Colomba), Pendilla (Rediezmo), Pobladura de los Oteros (Pajares), Pozos (Truchas), Quintana del Monte (Valdepolo), Los Rabanales (Villablino), Ransinde (Vega de Valcarce), Redipuerpuertas (Valdelugueros), Río astrillo (Santa Marina de Ordás), Ríofrío (Quintana del Castillo), Rióscuro (Billablino), Robledo y Solana (La Robla), Sahechos (Cubillas de Rueda), Sahelices del Payuelo (Valdepolo), San Pedro de Fuencalada (La Ercina) San Pedro Malló (Toreno), Santa María de Valdeón (Posada de Valdeón), Suárbol (Candín), Valdehuesa (Vegamián), Val de San Miguel (Gradefes), Val de San Pedro (Gradefes), Valdorrix (Valdepiélago), Vallecillo (Villeza), Velilla (Crémenes), Villacerán (Villaselán), Villalibre (Lucillo), Villagrúela (Vegas del Condado), Villager (Villablino), Villar de Acero (Paradaseca), Villar de Ciervos (Santa Colomba), Villar de Santiago (Villablino), Villarmún (Gradefes), Villasumil (Candín), y Villayandres (Crémenes), de la provincia de León.

Para maestra.—Odollo (Castrillo de Cabrera), Paradasolana (Molinaseca), Primout (Páramo del Sil) Quintana del Castillo, Rabanal (La Robla), Rodillazo (Crémenes), Saceda (Castrillo de Cabrera), San Pedro de Paradela (Páramo del Sil), Valdealeso (Gradefes), Valdeprado (Palacios del Sil) Valdoré (Crémenes), Villar de Omaña (Vegarienzo), Villarín y Robledo (Riello), Villaseca (Villablino), Villasinde (Vega de Valcarce), Villaverde de la Cuerna (Valdelugueros), Villavieja (Priaranza), y Viñayo (Carracedo) todas de la provincia de León.

2.^a La escuela de Rellanos, en Tineo, ha sido provista por oposición libre con fecha de primero de junio último, debiendo por tanto, considerársela eliminada de este concurso, en el que ha aparecido anunciada por error.

3.^a Los concursantes propuestos a la vez en este Rectorado y en otros pueden elegir la escuela que les convenga en el término improrrogable de cinco días, contados desde la publicación de las propuestas en la *Gaceta de Madrid*, participando la aceptación al Rectorado en que prefieran, y comunicando, dentro del mismo plazo, al otro u otros Rectorados su elección.

4.^a La renuncia de la plaza que en definitiva corresponda a un concursante implica la renuncia del pase a propietario sustituyendo al renunciante el interino más antiguo tan pronto llegue a la Dirección general de primera enseñanza el oportuno parte oficial.

5.^a En el mismo caso que el anterior se encontrará el que no haga uso del derecho de elección dentro del plazo señalado en la advertencia tercera.

6.^a Los aspirantes que se crean perjudicados en su derecho por las presentes propuestas podrán formular sus reclamaciones en el mismo plazo de cinco días anteriormente señalado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados

Oviedo, 8 de agosto de 1914 — El Vicerrector, *Jesús Arias de Velasco*.

(«Gaceta de Madrid» del 16 de agosto de 1914.)

NOTICIAS

Concursos

La Dirección general de primera enseñanza, por circular de 31 de julio último, inserta en la *Gaceta de Madrid* el día 20 del actual, dispuso que los Rectorados anuncien a concursos rápidos de *traslado* y *ascenso*, las escuelas vacantes en cada distrito universitario, dotadas con sueldos de 500, 550 y 625 pesetas.

Las que corresponde anunciar de la provincia de Teruel, según relaciones ya enviadas a Zaragoza por la Sección administrativa de primera enseñanza, son las siguientes:

Concurso de traslado.—*Para maestro;*

Lechago, Cutanda, y Valdecuencia con 625 pesetas; Escorihuela y Jorcas, con 550; Cuevas de Portalrubio, Allueva Mezquita de Jarque, Lidón y Bezas, con 500.

Para maestra; Josa (625), Allueva (500), y Campos (500).

Concurso de ascenso.—*Para maestro;*

Frías y Gargallo, con 625 pesetas.

Para maestra; Tornos, con 625.

El plazo de presentación de instancias será de diez días, contados desde el en que se publique el anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y los maestros que deseen acudir a éstos concursos procurarán legalizar dentro de ese plazo

sus hojas de servicios que deben formular muy escrupulosamente, pues cualquier falta, enmienda ó raspadura, por insignificante que sea, será lo bastante para que la hoja quede sin certificar. Así lo mandan muchas disposiciones que nuestros lectores no desconocen, (la última el R. D. de 5 de mayo de 1915), y así lo ha encargado de nuevo á la Sección administrativa el Delegado del Ministerio de Instrucción pública que acaba de girar visita á dicha dependencia. No les estrañe, pues, á los señores maestros que sus hojas de servicios les sean devueltas sin legalizar cuando contengan algún error, alguna enmienda, aunque esté salvada, ó alguna raspadura.

En tales hojas deben de hacer constar los meses de nombramientos, posesiones y ceses con los nombres de cada uno, y no reemplazar éstos nombres por cifras, como muchos acostumbran á hacerlo, en contra de lo mandado y con perjuicio de la claridad que debe haber en documentos de tanta importancia.

Habilitaciones

El *Boletín oficial* de la provincia, del día 22 de este mes publicó el anuncio convocando á elecciones para nombramiento de habilitado, y sustituto, de los maestros del partido de Híjar, que nosotros dimos á nuestros lectores en el número 85 de esta revista.

A cada uno de los Alcaldes de los Ayuntamientos que constituyen tal partido, le fué enviado por la Sección de primera enseñanza un ejemplar de dicho *Boletín* con encargo de que hagan llegar á conocimiento de los maestros de sus distritos respectivos el contenido del mencionado anuncio.

Títulos

En la Sección administrativa de primera enseñanza se ha recibido el título de Licenciado en Farmacia expedido á favor de D. Marcial Ibáñez Rivero.

Nóminas

Las de haberes de todos los maestros de la provincia, respectivas al mes actual, fueron elevadas á la Ordenación de pagos con fecha 24 del corriente mes.

Material

Con los haberes del presente mes cobrarán los maestros de esta provincia el importe del material diurno correspondiente á sus escuelas y al tercer trimestre de este año, el cual ha sido librado ya por la Ordenación de pagos.

Habilitado enfermo

D. Félix Villarroja, habilitado de los maestros de los partidos de Alcañiz, Castellote y Teruel, sufre, según certificación facultativa recibida en la Sección de primera enseñanza, una grave apoplejía cerebral, seguida de hemorragia.

Deseamos el alivio del enfermo.

Sustitución

Le ha sido concedida la sustitución personal en el cargo por imposibilidad física á D. Ezequiel Navarro Lanzuela, maestro de Pozuel del Campo.

Posesiones

Se posesionaron del nuevo sueldo de mil pesetas; D. Enaique Badenas, de Arens de Lledó; doña Victoria Lisbona, de Alacón; doña Guadalupe García, de Berge; D. José Calomarde, de Rubielos de la Cérda; D. Juan Ferrer Vicente y doña Andresa Lozano, de Gúdar; don Florencio Alegre, de Cucalón; doña Francisca Culla Alcóndori, de Cascante; doña Lorenza Sánchez, de Aguilar; D. Ramón Qualix, de Portillada; D. Marcelo Fidalgo, de Navarrete; doña María Novella, de Alba y doña María Cruz Guillén, de Torrelacarcel.

Antecedentes profesionales

La Sección de Soría envía á la de Teruel los de D. Bueno García y doña Luisa Monge Las heras, actualmente maestros de esta provincia.

Haberes devengados

La Junta Central acordó que se abonen á los herederos de D. Ramón Bernal, maestro jubilado, los haberes que este profesor dejó devengados y sin percibir á su fallecimiento, importantes 49'61 pesetas.

Cuentas de material

Han sido elevadas á la Dirección general de primera enseñanza las cuentas justificativas de haber sido satisfecho por los habilitados á los maestros de la provincia el importe del material diurno y de adultos del primer semestre de este año.

Expediente sobresajido

Lo fué el gubernativo que instruía la Inspección de primera enseñanza á doña Pilar Ortiz, maestra de Parras de Martín, por no resultar cargo alguno contra la profesora. El expediente tuvo su origen en una ausencia de la señora Ortiz, para la cual alcanzó el correspondiente permiso de la Junta local, que ésta no quiso hacer presente al Sr. Inspector en el acto de la visita, ocultación que le ha valido á la *Ilustre* Corporación local una severa amonestación, que nosotros estimamos merecida y aplaudimos.

Cédulas personales

Mucyos maestros no han remitido aún á sus habilitados las cédulas personales del corriente año para anotarlas en la nómina correspondiente. Deben apresurarse á hacerlo hasta el día 5 del corriente mes, para no correr el riesgo de encontrarse con dos; la adquirida por ellos, y la que seguramente les sacarían sus habilitados antes de consentir que sus haberes fuesen dados de baja.

Copias de títulos

Bastantes maestros y maestras ascendidos por corridas de escalas á 1.000, 1.100 y 1.375 pesetas no remitieron aún á la Sección administrativa las copias literales de sus títulos administrativos con las diligencias de ascenso y posesión de sus nuevos sueldos.

Les aconsejamos que lo hagan cuanto antes, pues de lo contrario las consecuencias de esa falta las sentirán muy pronto.

Dálmou Carles & Copm.-Editores.-Gerona

ANUNCIO DE 1914

OBRAS NUEVAS

Otras lecciones de cosas (Lecturas Científicas), por D. *Joaquín Pla*. Profesor, antiguo alumno de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—Precioso y original libro de lectura para tercer grado. Centenares de hermosos grabados y magnífica cubierta en tricómia. Aprobado por la Iglesia 10 ptas. docena.

Recreos Infantiles, por *doña Elvira Casablanca*. Colección de poesías felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñitas comedias, para las clases de elocución y fiestas escolares y de familia. 1'50 ptas. ejemplar.

OBRAS EN PRENSA, QUE SALDRAN A LUZ A ÚLTIMOS DE AÑO

Geografía-Atlas, grado elemental

Geografía Atlas, grado medio

Por el Dr. D. *Rafael Ballester*.

Oportunamente, anunciaremos la terminación de estas dos libros, que, si por su fondo tienen una importancia extraordinaria por su presentación constituirán un trabajo artístico pedagógico, completamente nuevo en nuestra Patria. Dará idea de ello, saber que hace más de cinco meses que han entrado en prensa y que todavía necesitamos, cuando menos, cinco meses más para su terminación.

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES.

Gramática Castellana, grado profesional, por D. *Juan B. Puig* 7'50 ptas. ejemplar.

Las escuelas Rurales, por D. *Felix Martí Alpera*, 6 ptas. ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, Libro único en España y absolutamente necesario 2 pesetas ejemplar.

Pidanse ejemplares de muestra, gratis, de las obras para el niño, acompañando una faja de periódico profesional, excepto del libro *Recreos infantiles*, obra del uso casi exclusivo del Maestro.

Librería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

LA ASOCIACION

Révista de primera enseñanza.—Teruel

Sr. Maestro de primera enseñanza